

servicios a la Estación de Cabra (Córdoba), por donde percibirá haberes a partir de 1 de junio próximo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 6 de mayo de 1936.—El Director general, *Cayetano de la Jara*.

Señores Jefe de la Sección del Personal de esta Dirección general y Delegados Jefes de los Centros de Madrid, Málaga y Córdoba.

TRASLADO PROVISIONAL

Accediendo a lo solicitado por el Repartidor de Telégrafos con 2.000 pesetas de haber anual y actual destino en Badalona (Barcelona), D. Eduardo Bort y

Vela, y visto el informe favorable de la Jefatura del Centro de Barcelona, he dispuesto que el citado Repartidor pase, con carácter provisional y por seis meses, a continuar sus servicios a la Estación-Centro de Barcelona, debiendo incorporarse a la terminación de dicho plazo y sin nueva orden a su actual destino de Badalona. El interesado seguirá percibiendo haberes como hasta aquí.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 6 de mayo de 1936.—El Director general, *Cayetano de la Jara*.

Señores Jefe de la Sección de Personal de esta Dirección y Delegado-Jefe del Centro de Barcelona.

CORREOS

SERVICIOS POSTALES

Anuncios en las máquinas matasellos.

Vista la instancia promovida por "Unión de Fabricantes de Conservas de Galicia", Vigo, en solicitud de que se amplíe la concesión otorgada a aquella entidad por este Centro directivo en 7 de abril de 1934 para insertar tres anuncios en la máquina matasellos de la Administración principal de Vigo con las leyendas: "Pescados en conserva; lo que más nutre", "Comed conservas de pescado; alimento ideal" y "Sardinias en conserva; cuestan poco, nutren mucho".

Considerando que, según se pone de manifiesto en la instancia anteriormente mencionada, subsisten la mismas circunstancias, aumentadas en algunos casos, que se adujeron por la Sociedad en cuestión en la solicitud primeramente formulada; y teniendo en cuenta que con ello se persigue un fin de interés nacional, que por su especial significación implica el texto del anuncio que se concedió en la fecha citada.

Considerando que no existe nada legislado sobre la materia que se oponga a la ampliación de la prórroga solicitada,

El Ilmo. Sr. Director general de Correos, por acuerdo de esta fecha, se ha servido disponer:

Que se conceda la ampliación que se interesa por la "Unión de Fabricantes de Conservas de Galicia", Vigo, para seguir insertando por un año más en la máquina matasellos de dicha Oficina los tres anuncios

concedidos por esta Dirección general en 7 de abril de 1934, y que fué prorrogada con fecha 4 de abril de 1935, con las reservas que en dicha concesión se establecen y que subsisten en todas sus partes.

Que esta nueva prórroga se entienda que empieza a regir desde su publicación en el DIARIO OFICIAL DE COMUNICACIONES.

Madrid, 2 de mayo de 1936.—El Gerente, *M. de la Fuente*.

EDICTO

D. Anselmo Moreno Hernando, Inspector provincial de Correos de Madrid, en servicio de visita de inspección extraordinaria en la Estafeta de Correos de Aranjuez e Instructor del expediente que se sigue con ocasión de la misma.

Cito y emplazo por el presente al funcionario Jefe de Negociado de tercera clase del Cuerpo de Correos D. José Guijarro Chicote, adscrito a dicha Estafeta, dependiente de la Administración principal de Madrid y en la actualidad suspenso preventivamente de empleo y sueldo y cuyo paradero se ignora desde el día 24 de abril último, para que en el término de quince días, a contar de la fecha de publicación de este llamamiento en el DIARIO OFICIAL DE COMUNICACIONES y *Gaceta de Madrid*, se persone y comparezca ante el que suscribe en el despacho de esta Inspección provincial, sita en el Ministerio de Comunicaciones, para hacerle entrega del